PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caazapá
Comité de Evaluación

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 30/2012
Caazapá, 06 de Noviembre de 2012

De conformidad a lo que establece el Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 desde el Art. 55 a 64, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** para la **CONTRATACIÓN DEL RUBRO 530 "ADQUISICION DE ANDAMIO METALICO, CONTENEDOR DE RESIDUOS Y MOTOMBOMBAS DE AGUA."** solicitado por la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
   - **Nº DE PAC: 244.425**
   - **NOMBRE DEL LLAMADO:** "ADQUISICION DE ANDAMIO METALICO, CONTENEDOR DE RESIDUOS Y MOTOMBOMBAS DE AGUA"
   - **MODALIDAD:** Contratación Directa
   - **EXPEDIENTE Nº:** 337420 **DE FECHA: 18/10/12**
   - **RUBRO 530: Maquinarias, equipos y herramientas mayores- equipos de transporte**
   - **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Gs.50.000.000- correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.-**

2. **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS:** según Resolución N° 011/12 de fecha 08/03/2012, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá:
   - DR. EDGAR ADRIAN URBIETA VERA –MIEMBRO DEL TRIBUNAL
   - LIC. AMADO BALDOMERO DIAZ VERÓN – ADMINISTRADOR
   - LIC. CARLOS TADEO GIMÉNEZ OVIEDO – JEFE DE SECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.
   - PROF. RAUL EMILIANO SOLIS CABRERA -JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO.

3.- FIRMAS A LAS QUE SE HAN REMITIDO LAS INVITACIONES:
La publicación se ha realizado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los días de publicación exigidos por la Ley 2051/03. Se ha prorrogado la fecha de apertura según Adenda N° 1 por haberse recibido una sola oferta.

-Se han remitido invitaciones a las siguientes personas y/o empresas:

1. VERONICA ROTELA PEREZ
2. GOTZE INGENIERIA S.A.
3. ROBERTO CARLOS MENDEZ
4. LAS AMERICAS S.R.L
5. BERNABE BAEZ
6. ALFREDO J GASTON CONSTRUCCIONES
7. EL HEBREO DE RAFAEL ULLON

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Dr. EDGAR ADRIÁN URBIETA VERA
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caazapá
Comité de Evaluación

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 30/2012
Caazapá, 06 de Noviembre de 2012

4.- APERTURA DE SOBRES: Según Acta **Nº 48/2012** de fecha 26/10/12, en el Salón Multiuso del Palacio de Justicia de Caazapá, a las 10:30 horas; se procedió a la apertura de los Sobres de las Ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	MESA DE ENTRADA Nº	foliación	RUC	Monto total (IVA Incluido)
1- ALFREDO J GASTON CONSTRUCCIONES	115/12	01 AL 23	383791-2	48.800.000
2- LAS AMERICAS S.R.L	116/12	01 AL 27	80025373-6	28.900.000

4.1-DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Documentos de carácter sustancial	*OFERENTES* ALFREDO J. GASTON CONSTRUCCIONES	LAS AMERICAS S.R.L
a) Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.	Cumple	Cumple
b) Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.	Cumple	Cumple
c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física)	Cumple	-
e) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, debidamente incluida en el Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple
f) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el arto 40 y de integridad conforme al arto 20, inc. "w", ambos de la Ley N" 2051/03; de acuerdo a la Resolución N" 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple

5- AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS: No se observa errores aritméticos.-

6- EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA: La Evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes.

a- ***ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:*** En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, se evalúan los bienes ofertados por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y las observaciones correspondientes:

Dr. EDGAR ADRIAN URBIETA VERA
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caazapá
Comité de Evaluación

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 30/2012
Caazapá, 06 de Noviembre de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ALFREDO J GASTON CONSTRUCCIONES	LAS AMERICAS S.R.L
1	**CONTENEDOR DE RESIDUOS**	CONTENEDOR >= 1600 LITROS **Características técnicas:** **Volumen: > = 1600 litros** **Altura total: > =700mm.** **Ancho: >= 800mm.** **Largo: >= 3.200 mm.** Contenedor de gran volumen en chapa de acero >= N° 20. Deberá obedecer normas actualizadas de Sistemas Urbanos de tratamiento de residuos sólidos. Deberá ofrecer la posibilidad de DIFERENCIAR los residuos sólidos, en contenedores separados, integrado en una misma estructura. La carga de los Residuos Sólidos deberá ser lateral o superior, y en este caso no deberá superar la altura de 1 m, para facilitar la carga y descarga. En cualesquiera de los casos deberá contar con tapas en chapa de acero N° 20 o >, pivotantes. La estructura principal deberá estar fabricada con caños de acero 50X20 mm, pared 1,20 mm, las paredes laterales en persianas de chapa de acero N° 20 o >, para facilitar la circulación de aire interior, la base deberá ser una parrilla fabricada en ángulos de acero ¼" X 1/8", para evitar la acumulación de líquidos y corrosivos en el interior de los contenedores. Deberá tener ruedas con giro de 360 ° Todos los componentes metálicos deberán estar protegidos contra la corrosión con tratamientos anti corrosivos. La terminación deberá ser en pintura epóxica horneado, para disminuir la corrosión natural de los metales de su estructura. **Período de garantía mínima de 1 año desde la compra.**	CUMPLE	CUMPLE
2	**MOTOBOMBA DE AGUA**	*MOTOR monofásico:* 1HP, 950w mínimo, Q 5÷50l/m, H 51÷28m, Hmax 56m, Hmin 28m, tmax 40, Voltaje 220 ÷ 230 ~ , 50 Hz, 2900min, KW 0.75, In 4.7A, C 20µF, VL 450V, I.CL. F, I.P. 44.- *TANQUE PRESURIZADO:* Temperatura: Max 99c, Min -10c, Precarga 2 bar, Presión Max 8 bar, Capacidad 24 L.- INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO: El bien deberá ser entregado e instalado totalmente montado y puesta en funcionamiento en el local del Juzgado de 1ra. Instancia de Yuty, será instalada para un pozo de 12m. de profundidad que cuenta con un tanque agua de 250lts. de 3 mts. de altura. Por lo tanto el monto ofertado deberá incluir el costo de los materiales e insumos necesarios para la instalación (tanto los materiales de plomería y electricidad) y cualquier otros materiales o insumos necesarios para la instalación y el costo de mano de obra. Garantía mínima de 1 año.	CUMPLE	CUMPLE
3	**ANDAMIO METALICO**	• Andamio apilable rectangular: • Caño galvanizado de 2mm de espesor • Plataforma metálica incluida (3m. X 0.40m.) • 6 (seis) modulo de 2 metros de altura cada una (ver modelo y medidas por cada modulo) • De fácil montaje y desmontaje. • El primer modulo debe tener ruedita para transporte (quita y pone)	CUMPLE	CUMPLE

b-*ANALISIS DE OFERTAS*: De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa en el Presente informe se evalúa cada ítems ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta los bienes/servicios ofertados, el precio más conveniente para la Institución y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Caazapá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Dr. EDGAR ADRIAN URBIETA VERA
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

exigidas, y continua diciendo el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Se actuó de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09, art. que establece: "En la contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 tres ofertas al momento de vencimiento de plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 cinco días corridos. En caso de que en la fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el art. 34 inc c) de la Ley 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Cumpliendo con el Procedimiento de Contratación Directa regulado en la Ley 2051/03 que en el art. 34 inc. c) establece : " para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.....salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo.., se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas , debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

7-CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN:

En conclusión, el COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA: ADJUDICAR a la Empresa **LAS AMERICAS S.R.L,** por presentar los documentos de la oferta firmados y en orden, cumple con las especificaciones técnicas y presenta los precios evaluados como los más bajos, para el presente llamado **"ADQUISICION DE ANDAMIO METALICO, CONTENEDOR DE RESIDUOS Y MOTOMBOMBA DE AGUA"** del Rubro 530 correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2012 de la Circunscripción Judicial de Caazapá según el Cuadro de propuesta de adjudicación siguiente:

EMPRESA ADJUDICADA: LAS AMERICAS S.R.L. - RUC: 80025373-6						
Ítem	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	CONTENEDOR DE RESIDUOS	1	EXHILAM	PARAGUAYA	7.500.000	7.500.000
2	MOTOMBOMBA DE AGUA	1	WEG	BRASIL	5.600.000	5.600.000
3	ANDAMIO METALICO	1	EXHILAM	PARAGUAYA	15.800.000	15.800.000
TOTAL ADJUDICADO (ITEM 1 + ITEM 2 +ITEM 3): Guaraníes ----------						28.900.000

Se eleva el presente Dictamen, salvo mejor parecer y quedando la adjudicación del presente llamado bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá por no contar con la cantidad mínima de tres ofertas requeridas de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 805/09.-

.....
Dr. Edgar Adrian Urbieta
Miembro del Tribunal

.....
Lic. Carlos Tadeo Giménez
Jefe de Presup. y Contabilidad

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION CAAZAPA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

.....
Lic. Amado Díaz Verón
Administrador

.....
Prof. Raúl Emiliano Solís
Jefe de Patrimonio y Suministro

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CIRCUNCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

LLAMADO:ADQUISICION DE ANDAMIO METALICO, CONTENEDOR DE RESIDUOS Y MOTOMBOMBAS DE AGUA

			LAS AMERICAS S.R.L				ALFREDO J GASTON			
Item	Descripción	CANTIDAD	Marca	Procedencia Producto	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL	Marca	Procedencia Producto	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL
1	CONTENEDOR DE RESIDUOS	1	EXHILAM	PARAGUAYA	7.500.000	7.500.000	ALFREDO J GASTON	NACIONAL	11.350.000	11.350.000
2	MOTOBOMBA DE AGUA	1	WEG	BRASIL	5.600.000	5.600.000	ALFREDO J GASTON	IMPORTADO	8.950.000	8.950.000
3	ANDAMIO METALICO	1	EXHILAM	PARAGUAYA	15.800.000	15.800.000	ALFREDO J GASTON	NACIONAL	28.500.000	28.500.000
	TOTAL					28.900.000				48.800.000

Lic. AMADO BADIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Dr. EDGAR ADRIÁN URBIETA VERA
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá